



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EL DIA 20 DE JUNIO DE 1996.

En el Salón de Actos de la Escuela Superior de Ingenieros de Minas siendo las 10 horas y 15 minutos y una vez alcanzado el quórum necesario con una asistencia de 232 claustrales, se abre la sesión bajo la Presidencia del Excmo. y Magfco. Sr. Rector y actuando como Secretario, el Secretario General de la Universidad.

Excusaron su asistencia D. Enrique Fernández Bustillo y D. Juan Jesús Ibáñez Martín.

1. INFORME DEL SR. RECTOR

El Sr. Rector comienza su informe diciendo que le sería muy grato rendir con exactitud las cuentas anuales de 1995 a tenor de lo dispuesto en el artículo 217.1 de los Estatutos, pero en estos momentos -por diversas razones que expone al Claustro- solo disponemos, dice, de un cierre provisional. El informe completo se enviará a la Junta de Gobierno y Consejo Social en la segunda quincena de julio y se presentará al Claustro en la próxima sesión de octubre.

En cuanto al Presupuesto del año 1996 entiende que para redactar el anteproyecto de presupuesto (artículo 210.3 de los Estatutos) es necesario previamente conocer el importe de la subvención del principado. Y en este sentido el Sr. Rector recuerda que ya en su programa había calificado las transferencias de cicateras, y hoy después de un conocimiento más detallado del problema, se ratifica en lo dicho. Con los 10.000 millones actuales de subvención es imposible cumplir con dignidad los múltiples fines de la Institución, sobre todo si tenemos en cuenta que el gasto de la plantilla asciende a 11.800 millones; que el personal docente e investigador necesita 8.500 millones; el P.A.S. funcionario 1.700 millones; el personal laboral 1.600 millones; y que los gastos corrientes no bajan de 3.000 millones.



En materia de inversiones el Sr. Rector informa que debemos recibir en 1996 297,5 millones del Programa FEDER Educación y con cargo al principado 621,2 millones (ya incluidos en los 10.000 millones antes referidos, asignados en el Real Decreto de transferencias).

Estas cantidades están previstas para:

E.U.I.T. de Topografía-Mieres	Principado	31,20 millones
Biblioteca y Salón de Actos Campus del Milán	FEDER	297,5 millones
	Principado	123,5 millones
Comedor y Sala de examen del Campus del Milán	Principado	312,5 millones
Urbanización Campus Milán	Principado	50 millones
Urbanización Campus Cristo	Principado	50 millones
Urbanización Campus Viesques	Principado	50 millones

En cuanto a inversiones destinadas a infraestructura científica, de acuerdo con el programa Europeo 94/99 FEDER I+D se podrían justificar 776 millones de pesetas de los cuales un 70% sería financiado por fondos europeos. En la actualidad la ejecución de este programa es la siguiente:

En la anualidad 1994 podíamos justificar 1.287 millones. En la de 1995, 877 millones, esto hace un total, a 31 de diciembre de 1995, de 2.164 millones. Con fecha 30-12-1995 se justificaron 1.211.246.006 ptas. En fecha 30-3-1996 se justificaron 680.190.679 ptas.

Por otra parte las cantidades que nos han sido ingresadas son las siguientes:

Como anticipo al inicio de la ejecución del plan 468.944.126 ptas. (2 de febrero de 1995) y el 29 de septiembre de 1995 277.134.758 ptas.

Esto significa que a fecha 31 de diciembre de 1995 hemos recibido (de las anualidades 94 y 95) un total de 746.078.884 ptas. Y que el 70% de lo que podríamos justificar en las dos anualidades asciende a 1.324.005.600 ptas.

00039



Esto quiere decir que de lo ya justificado nos deben unos 578 millones, si además justificamos los 3.164 millones de las dos anualidades, recibiríamos unos 769 millones, y si al 31 de diciembre justificamos 776 millones más, podríamos recibir 543 millones más, que serían ingresados en el ejercicio de 1997. Pero, aunque parezca curioso, debemos gastar primero y recibir después.

En cuanto a las necesidades concretas, el Sr. Rector manifiesta que necesitamos:

- Para pagar al personal 11.800 millones, y
- Para gastos corrientes 3.000 millones.

Necesitamos que los fondos para inversiones estén a nuestra disposición en el momento de pagar las obras, una vez presentadas las correspondientes certificaciones.

Los programas comunitarios para acometer la infraestructura científica nos exigen gastar antes de recibir fondos lo que nos plantea problemas serios de liquidez; De otro lado, el 30% de lo justificado supone un gasto para la Universidad que carece de financiación (exenciones a alumnos de familias numerosas; adelanto de cantidades a investigadores, etc.). Además existe una larga relación de deudores (desde 31 de abril de 1990 a 31 de diciembre de 1995) cuyo montante asciende, según se especifica a continuación, a unos 3.000 millones.

Año 90	68 millones
Año 91	4 millones
Año 92	94 millones
Año 93	50 millones
Año 94	296,5 millones
Año 95	2.500 millones
TOTAL	2992,5 millones

Se ha arbitrado un procedimiento de recaudación de deudas designando a dos funcionarios para obtener la oportuna justificación o el pertinente cobro de las deudas contabilizadas de cuantías inferiores a 30 millones de ptas. Se informará al Claustro de los resultados de esta operación.



Por otra parte, recuerda el crédito de 2.500 millones que la Universidad tiene abierto con la Caja de Ahorros de Asturias, y manifiesta que esta situación es insostenible y que su intención es salir de ella cuanto antes.

En el capítulo de conclusiones, hace pública su intención de:

1. Solicitar del Principado que se haga cargo del crédito de 2.500 millones contraído con la Caja de Ahorros.

2. Solicitar del principado una subvención de 13.800 millones para gestionar el Servicio Público de la Educación Superior en Asturias (gastos de personal y gastos corrientes).

3. Acometer a través de los precios públicos (unos 3.000 millones) una parte de los gastos corrientes, el 30% de las cantidades justificadas en FEDER I+D y atender a los acreedores pendientes de cobro desde noviembre de 1995.

4. Mejorar nuestra gestión financiera con la contratación de Auditorías Externas y del Principado bien a través de la asignación de un interventor delegado o por otro procedimiento que se entienda más acertado.

5. En cualquier caso, dice, no se aprobará ningún gasto sin que exista su correspondiente contrapartida económica.

2. SORTEO DE LA JUNTA ELECTORAL

Se procede al sorteo para determinar la composición de la Junta Electoral de la Universidad de acuerdo con el artículo 230 de los Estatutos, con el siguiente resultado:

CATEDRÁTICO

Titular: D. José Antonio Martínez García

Suplente: D. Juan A. Alvarez González

PROFESOR TITULAR

Titular: Dña. Berta López Fernández

Suplente: Dña. M^a Socorro Suárez Lafuente

ALUMNO

Titular: Dña. Liliana Antonia Fernández García

Suplente: Dña. Isabel Teresita Truán Vereterra

PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Titular: D. Victoriano Argüelles Gonzalo

Suplente: D. M^a Esther Alonso Rodríguez

00041



3. ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE RECLAMACIONES.

Se presentan como candidatos los siguientes catedráticos:

CANDIDATOS

Dña. Paz Andrés Sáenz de Santamaría
D. Rafael Anes Alvarez
D. Manuel Crespo Hernández
D. Alfonso Fernández Canteli
Dña. Josefina Martínez Alvarez
D. José Javier Valdés García

AREA DE CONOCIMIENTO

CC. Jurídico Sociales y Económ.
CC. Jurídico Sociales y Económ.
Ciencias de la Salud
Enseñanzas Técnicas
Humanidades
Ciencias Experimentales

Se procede a la votación para elegir a los miembros de la comisión de reclamaciones del Claustro prevista en el artículo 43.2 de la Ley de Reforma Universitaria, teniendo en cuenta que para ser elegido miembro de dicha comisión la Ley exige obtener 3/5 de los votos. El número de votantes fue de 232 por lo cual necesitan 140 votos para resultar elegidos.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

CANDIDATOS

Dña. Paz Andrés Sáenz de Santamaría
D. Rafael Anes Alvarez
D. Manuel Crespo Hernández
D. Alfonso Fernández Canteli
Dña. Josefina Martínez Alvarez
D. José Javier Valdés García

VOTOS

134
162
173
140
129
176

Se proclama, pues, como miembros de la comisión a D. Rafael Anes Alvarez, D. Manuel Crespo Hernández, D. Alfonso Fernández Canteli y D. José Javier Valdés García.

En su día se efectuará votación para completar la composición de dicha comisión ya que quedan 2 plazas vacantes.



4. RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Sr. González Jiménez manifiesta que espera que se le de al Claustro el protagonismo que el Sr. Rector prometió en la campaña electoral y ruega que, de cara al próximo claustro, se remita con la antelación suficiente la documentación para su estudio.
- Interviene el Sr. Izquierdo, se lamenta de la poca representatividad de los profesores Asociados a tiempo completo en los distintos órganos, y pide se tenga esto en cuenta de cara a una posible Reforma de los Estatutos.
- El Sr. Montserrat Zapater entiende que la situación económica de la Universidad es francamente mala, y manifiesta que no está de acuerdo con que la única medida de ahorro sea aumentar la docencia a los titulares de Escuela.
- El Sr. Fernández Navarro comenta que la convocatoria de elecciones a Junta de Gobierno le llegó fuera de plazo, ruega que en lo sucesivo se corrija esta situación.
- El Sr. Rodríguez Martínez ruega se elabore una Programación Plurianual que permita a los profesores asociados a tiempo completo el poder optar a plazas de titular.
- La Sra. Valdés Alonso se lamenta del uso sexista del lenguaje en los escritos de la Secretaría General.
- El Sr. Fernández Díaz, el Sr. Fernández Canteli y la Sra. Varas González plantean distintos problemas sobre el Campus de Gijón (necesidad de espacios, posibilidad de utilizar la Universidad Laboral ; y la finalización de las obras de Ingenieros Industriales de cara a la ubicación de los alumnos para el curso que viene). Les responde el Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Comunicaciones e Informática.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas y 40 minutos, se levanta la sesión de cuyo contenido, recogido en este acta, como Secretario doy fe.

Oviedo, 20 de junio de 1996

Vº Bº
EL RECTOR,

EL SECRETARIO GENERAL